



RESOLUCIÓN

Con fecha 13 de mayo, tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por ***** solicitud que quedó registrada con el número 2025/1925**, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el 14 de mayo.

Con fecha 15 de mayo, se solicita informe al Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias, que emite informe-propuesta, del siguiente tenor literal:

*“Interesado: D. ***** Situación:
calle San Félix Cantalicio, nº 3 Ref.
Catastral: *****
Asunto: Solicitud Información del estado de expedientes*

*En relación con la solicitud realizada por D. ***** a través del canal de la transparencia, sobre los expedientes de licencia de obras que se hubieran solicitado en calle San Félix Cantalicio, nº 3 y más concretamente en la referencia catastral ***** , se informa que con fecha 23 de mayo de 2025 se procedió a darle vista al interesado del expediente de referencia OM2009-02** (Reforma de cubierta y fachada) que se encuentra concretamente en el número 3 de la citada calle y con la referencia catastral indicada.*

1/2

*Igualmente informar que, consultada la base de datos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, y a instancia de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, consta expediente de Información Urbanística de referencia INFURB2025-06** por el que se nos comunica la inscripción del inicio de la actividad en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda de uso turístico, solicitado por D. ***** en calle San Félix Cantalicio, nº 3.*

A tal efecto se le informa que, si necesita tener nuevo acceso al expediente y copia de los documentos, deberá concertar cita en este Servicio Jurídico de Licencia (a través del correo: edoncel@malaga.eu)

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Firmado por: JURADO GONZALEZ, DAVID Fecha Firma: 09/06/2025 13:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MORENTE MONTE, JOSE MARIA Fecha Firma: 09/06/2025 21:28 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 10/06/2025 10:09 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/06/2025 10:48 Emitido por: FNMT-RCM



RESUELVO:

Primero: Conceder al solicitante el acceso a la información solicitada en los términos recogidos en el apartado anterior.

Segundo: Que se notifique al solicitante.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

El Jefe del Servicio de Atención Ciudadana, Procesos y

Transformación Digital

Gabinete de Gerencia

Nombre: David Jurado González

GERENTE DE LA GMU

Nombre: José María Morente del Monte

DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O
FUNCIONARIO DELEGADO.